**Período Académico: 2025-1S**

**Facultad: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**

**Carrera: PSICOPEDAGOGÍA**

**Estado:** Vigente (X) No Vigente habilitada para registro de títulos ( )

**Semestre: SEXTO**

**Paralelo: A**

**Asignatura: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA**

**Profesor(a): CLAUDIO EDUARDO MALDONADO GAVILANEZ**

**Fecha: 1 DE ABRIL DE 2025**

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**Objetivo**: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

**Del Personal Académico:**

* Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
* Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
* Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
* Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
* Sujetar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
* Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
* Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
* Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
* Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
* Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
* Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
* Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
* Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
* Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula;
* Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo), las que deberán ser diversas y pertinentes. El o la profesor(a) deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
* Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
* No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;

**De los estudiantes**

* Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
* Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
* Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
* Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
* Hacer uso del sílabo presentado por el o la profesor(a) como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
* Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que él profesor(a) solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
* Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
* Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
* No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
* Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
* Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
* No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de **Sexto Semestre**, de la Carrera de **Psicopedagogía,** de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías al **1 de abril de 2025,** en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente **Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.**

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el **horario de tutorías académicas a realizarse el día lunes de 15H00-17H00** respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **APELLIDOS Y NOMBRES** | **N° CÉDULA/PASAPORTE** | **ACEPTADO** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

 

|  |
| --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **Dr. Claudio E. Maldonado G.****Profesor** |